

cha de formalización del contrato, y en todo caso con anterioridad al 31 de octubre de 2009. Servicios de impresión y suministro de bolsas y vinilos: cinco semanas desde la formalización del contrato, y en todo caso con anterioridad al 30 de noviembre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 100 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación: 121.064 euros.

- 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido: 19.370,25 euros.
- Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido: 140.434,25 euros.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Departamento de Contratación.
- b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Teléfonos: 914 803 305 y 914 804 958.
- e) Telefax: 914 804 745.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: de documentación, hasta el 21 de agosto de 2009, y de información adicional, hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: En el supuesto de licitar un número de lotes cuyo importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido, sea igual o superior a la cifra de 120.202,42 euros, la solvencia económica financiera y técnica o profesional deberá acreditarse mediante la siguiente clasificación:

— Grupo: T, subgrupo: 1, categoría: A.

En caso de licitar uno o varios lotes cuyo importe, impuesto sobre el valor añadido incluido, sea inferior a 120.202,42 euros, la solvencia se acreditará:

1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 45.000 euros, para lo cual el licitador deberá presentar declaración del volumen de trabajo de los últimos tres años.

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Por alguno de los siguientes medios:

— Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar haber realizado al menos tres trabajos de características similares al objeto del contrato en los últimos tres años, para lo cual acompañará certificación de buena ejecución.

O bien:

— Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato dispone de formación profesional de grado medio o superior en marketing o publicidad o diseño gráfico, a cuyos efectos acompañará documentos acreditativos o titulaciones (fotocopias compulsadas de los mismos).

- b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos

ejercicios sea igual o superior a 45.000 euros, para lo cual el licitador deberá presentar declaración del volumen de trabajo de los últimos tres años.

- En el supuesto de licitar a un número de lotes cuyo importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido, sea igual o superior a la cifra de 120.202,42 euros, la solvencia económica financiera y técnica o profesional se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 125.000 euros, para lo cual el licitador deberá presentar declaración del volumen de trabajo de los últimos tres años.

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Por alguno de los siguientes medios:

— Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar haber realizado al menos tres trabajos de características similares al objeto del contrato en los últimos tres años, para lo cual acompañará certificación de buena ejecución.

O bien:

— Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato dispone de formación profesional de grado medio o superior en marketing o publicidad o diseño gráfico, a cuyos efectos acompañará documentos acreditativos o titulaciones (fotocopias compulsadas de los mismos).

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2009, hasta las trece horas.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - 2.º Domicilio: calle Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Admisión de variantes: no procede.

8. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
- b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Fecha: 1 de septiembre de 2009.
- e) Hora: a las nueve y treinta.

9. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

10. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

— Perfil del contratante: (www.munimadrid.es).

Madrid, a 17 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.

(01/2.751/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Hacienda y de Administración Pública Secretaría General Técnica

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "Impartición de acciones formativas en materia de conducción (cuatro lotes)".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 300/2009/00317.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: impartición de acciones formativas en materia de conducción (cuatro lotes).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101, de fecha 30 de abril de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: 139.149,54 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Lote 2: 12.397,94 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Lote 3: 65.223,90 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Lote 4: 62.464,90 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2009.
 - b) Contratista: Real Automóvil Club de Cataluña.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Lote 1: 117.230,85 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Lote 2: 9.926,12 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Lote 3: 37.245,05 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
 - Lote 4: 57.855 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, Concepción Crespo Asenjo.

(02/8.582/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00567 denominado «Impartición de talleres en los centros socioculturales “Oporto”, “Blasco Ibáñez” y “García Lorca”, del Distrito de Carabanchel, 2009-2011».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00567.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: impartición de talleres en los centros socioculturales “Oporto”, “Blasco Ibáñez” y “García Lorca”, del Distrito de Carabanchel, 2009-2011.
 - b) Plazo de ejecución: del 1 de septiembre de 2009 a 30 de junio de 2011.
 - c) Lugar de ejecución: en los centros socioculturales “Oporto”, “Blasco Ibáñez” y “García Lorca”.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.

- 4. Presupuesto base de licitación: 1.239.310,88 euros (IVA excluido). IVA (16 por 100): 198.289,74 euros. Presupuesto total: 1.437.600,62 euros (IVA incluido).
- 5. Garantía provisional: no procede.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174/175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado 1: la acreditación económica y financiera se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocio y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará que la cifra de negocios en impartición de cursos o talleres alcanzadas en cada uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 900.000 euros.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Artículo 67.a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que se hayan realizado a plena satisfacción del contratante al menos cuatro servicios de impartición anual de cursos o talleres culturales, en los últimos dos años, debiendo acreditarse en los términos previstos en el artículo de referencia; es decir, mediante certificados expedidos o visados por órgano competente.
- 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Sobre de criterios no valorables en cifras y porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009):
 - Fecha: 19 de agosto de 2009. Hora: a las nueve y treinta.
 - b) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes:
 - Fecha: 20 de agosto de 2009. Hora: a las nueve y treinta.
 - Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
- 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Calidad y valor técnico del proyecto presentado: hasta 70 puntos.